CASTRO municipio I.Municipalidad de Castro

392

DECRETO ALCALDICIO Nº
(De Personal)

CASTRO, 18 de Noviembre 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto N° 320 de fecha 10.02.2020 que aprueba convenio de colaboración y ayuda mutua para situaciones de emergencia y catástrofes de fecha 11.10.2019, suscrito con los municipios de Curaco de Vélez, Chonchi, Puqueldón, Queilen y Quellón; la Resolución N° 242 de 21.07.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere un aporte extraordinario a las municipalidades con motivo de la emergencia sanitaria Covid-19; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 7 de Septiembre de 2020; la modificación de contrato de fecha 14 de Septiembre 2020; el anexo de contrato de fecha 12.10.2020; el anexo de contrato N° 2 de fecha 18.11.2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE El anexo N° 2 de modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 07 de Septiembre de 2020, suscrito entre este municipio y Doña **NICOLE CECILIA BARRIENTOS TECAY**, documento que consta de una clausula modificada y que no se reproduce por ser conocido entre las partes.

El gasto se imputará a la **cuenta N° 1140517002002 "Emergencia Sanitaria COVID-19 "**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER ☆

JVS/DMV/COG/cmm
Distribución:
- DAF; Of. Personal; SIAPER